

Editorial

Los Premios Pedro Saputo

En esta primavera se nos presentan unos nuevos premios literarios, los *Pedro Saputo* de las Letras Aragonesas. (Unos premios más? No exactamente. El éxito de iniciativas como la Feria del Libro Aragonés de Monzón demuestra que la sociedad, a menudo por

delante de la iniciativa de sus representantes e instituciones, es receptiva a todo lo que sea ganar en autoestima y conocernos y respetarnos a nosotros mismos. Los premios *Pedro Saputo*, que pretenden elegir cada año una localidad aragonesa para su entrega, quieren servir de balance anual de las obras publicadas por nuestros autores. De hecho, y esto ya de por sí debería dar que pensar, aún no existirían en Aragón unos premios específicos de nuestras letras que se dirigiesen periódicamente a las obras editadas y conocidas por los lectores, unos premios propios para la literatura aragonesa. Contamos con un buen número de escritores excelentes, pero nuestro estado de cosas sigue estando necesitado de ayuda y reflexión: ninguno de los cuatro finalistas en lengua castellana reside en Aragón; ni siquiera el ganador de este año en la modalidad de lengua aragonesa. Esta situación irregular se repite con los escritores aragoneses en lengua catalana. Damos desde aquí la bienvenida a esta iniciativa promovida desde las diputaciones de Zaragoza y Huesca, la Universidad de Zaragoza, las asociaciones provinciales de libreros de Huesca y Teruel y la Comisión Organizadora de la Feria del Libro de Zaragoza.

Ley de lenguas: la última oportunidad

Con algunos meses de retraso sobre las previsiones y promesas de los responsables del Gobierno de Aragón el Consejo de Gobierno aprobó, por fin, un anteproyecto de Ley de lenguas.

Tras un primer trámite en el que todos los interesados habrán podido manifestar su opinión, a través del período de alegaciones, quedará una tramitación parlamentaria que se prevé dura y larga.

Preocupa la tibieza del texto en asunto tan importante como la educación, la ausencia de la creación de la Academia del aragonés, la falta de regulación de la relación de los ciudadanos con algunas administraciones y, sobre todo, el sistema de acceder a la cooficialidad.

Estos y otros extremos deberán mejorarse para adecuarse al contenido del Dictamen sobre política lingüística de las Cortes de Aragón, a la legislación del Estado y a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. De lo contrario habremos perdido la última gran oportunidad de devolver la dignidad a los hablantes y probablemente perdamos también las lenguas mismas.